



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 21/08/16 | Hs. 11:09 |
| Numero: 1346 | Fojas: 4 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

NOTA N°: 115

LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 30 de Agosto de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, referido a la Declaración de Huéspedes de Honor en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3617, a los integrantes de la Comitiva de Autoridades Políticas del Departamento Alto Paraná, de la República del Paraguay que realizarán una visita oficial a la ciudad de Ushuaia entre los días 1 al 4 de septiembre del corriente, comitiva conformada por el Sr. Gobernador, Ing. Justo Zacarías Irún, la Sra. Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, Dra. Rocio Abed de Zacarías, Sr. Vicepresidente de la Junta Departamental, Concejal Edgar Pico Esquivel, Sr. Secretario Político de la Junta Departamental, Concejal Wilberto Cabañas, Sres. Concejales Departamentales, Fernando Ramón Schuster Salinas y Oswaldo Aníbal Báez Gill, y la Srta. Liza Manuela Duarte Morinigo.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

El Día del Inmigrante en la Argentina, se celebra el 4 de septiembre de cada año desde que se lo estableció mediante el Decreto N° 21.430 del año 1949. Se eligió esa fecha para recordar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en esa fecha de 1812, que ofreciera "su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio".

Con motivo de los diversos actos que llevará adelante el Ejecutivo Provincial y la Legislatura, han sido invitados a nuestra ciudad una comitiva de representantes políticos de la República del Paraguay conformada por el señor Gobernador del Departamento del Alto Paraná Ing. Justo "Lucho" Zacarías Irún, la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades del Departamento Alto Paraná Dra. Rocio Abed de Zacarías, junto a los Concejales Departamentales Edgar Pico Esquivel, Wilberto Cabañas, Fernando Ramón Schuster Salinas y Oswaldo Aníbal Báez Gill.

El Alto Paraná es un departamento de Paraguay, unidad administrativa asimilable a una provincia Argentina, situado al este de la Región Oriental. Está compuesta administrativamente por 22 distritos. Su capital es Ciudad del Este, que se constituye en la sede del gobierno departamental y también es la sede de la Sexta Circunscripción Judicial del país.

Justo Zacarias Irun nació en Asunción, el 3 de Enero de 1964, posteriormente se mudó a Ciudad del Este y Brasil, donde estudió Ingeniería. Esta profesión lo llevó a trabajar en una de las más grandes represas y empresas generadoras de energía eléctrica del mundo, Itaipú Binacional, donde ocupó diversos niveles jerárquicos hasta llegar al cargo de Director de Coordinación Ejecutivo. Por su permanente militancia en el Partido Colorado, fue electo Diputado Nacional por el período 2008-2013 y posteriormente como Gobernador del Alto Paraná con mandato hasta el 2018.

La Dra. Rocio Abed de Zacarías, es abogada y escribana, acompaña al Gobernador como Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, y ha desempeñado otros cargos en el Instituto Nacional de Tecnología – Normatización y Metrología, en el Comité Nacional del Codex Alimentario – Paraguay y como consultora de la FAO y el Instituto Interamericano para la Cooperación para la Agricultura.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

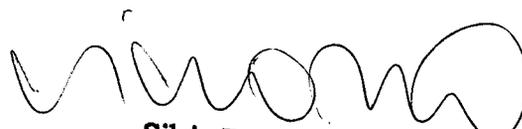
Por su parte los Concejales Departamentales Edgar Pico Esquivel, Wilberto Cabañas, Fernando Ramón Schuster Salinas y Oswaldo Aníbal Báez Gill, forman parte de la Junta Departamental del Alto Paraná, equivalente al poder legislativo provincial a nivel local, siendo el Sr. Pico y el Sr. Wilberto Cabañas el Vicepresidente y el Secretario Político de la Junta, respectivamente.

La visita de esta comitiva se enmarca en lo normado en la Ordenanza Municipal N° 3617 que en su artículo 6 señala que "la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia, será otorgada mediante resolución del Concejo Deliberante o decreto del Poder Ejecutivo Municipal. La distinción será otorgada a las máximas autoridades políticas de los estados municipales, provinciales, nacionales o extranjeros que nos visiten de manera oficial, máximas jerarquías de las diferentes confesiones religiosas, y demás personalidades de nivel equivalente".

Ushuaia cuenta con una génesis migrante indiscutible, tanto de argentinos provenientes de todas las provincias, como de extranjeros que han venido de países limítrofes en su mayoría, y en menor medida de otras latitudes. En ese sentido, la Fundación Cultural Te Quiero Paraguay Rohaihu, que tiene su sede en barrio Los Alakalufes, viene desarrollando actividades para mantener vivas las tradiciones del país hermano, tales como clases del idioma guaraní, danzas folclóricas paraguayas, además de otras actividades y conmemoraciones en las fechas patrias.

Invitada especialmente por la Fundación, se suma a la comitiva la Srta. Liza Manuela Duarte Morinigo, estudiante universitaria de las carreras de Ciencias Contable y de Ciencias Jurídicas, en la ciudad de San Juan Nepomuceno del Departamento de Caazapá, quien bailará las danzas folclóricas paraguayas, luciendo los trajes típicos durante los eventos culturales a desarrollarse por el Día del Inmigrante en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.


Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DECLARAR Huéspedes de Honor a los integrantes de la Comitiva de Autoridades Políticas del Departamento Alto Paraná, de la República del Paraguay que realizarán una visita oficial a la ciudad de Ushuaia entre los días 1 al 4 de septiembre del corriente, comitiva conformada por el Sr. Gobernador, Ing. Justo Zacarías Irún, la Sra. Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades, Dra. Rocio Abed de Zacarías, Sr. Vicepresidente de la Junta Departamental, Concejal Edgar Pico Esquivel, Sr. Secretario Político de la Junta Departamental, Concejal Wilberto Cabañas, Sres. Concejales Departamentales, Fernando Ramón Schuster Salinas y Oswaldo Aníbal Báez Gill, y la Srta. Liza Manuela Duarte Morinigo.

ARTÍCULO 2.- De forma.



Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico